

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de Noviembre de 2025

NOTA G.U.O.C. N° 632 / 2025

SEÑORES
COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE
Correo Electrónico: marcelo.laurent@counselex.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1951/25 de fecha 4 de Noviembre de 2025, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 24/25 para la Contratación de Servicios Eventuales de Asistencia para el Programa de Agua y Saneamiento. – ID 474.063.-** de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
COUNSELEX SOCIEDAD SIMPLE. RUC N° 80110309-6	Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)	Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones)

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.
6. Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción

P/A *com*
Lic. Lizza Franco
Coordinadora de Adjudicaciones y Contratos
UOC - essap sa

Unidad Operativa de Contrataciones

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación

Atentamente.


Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.
Lic. Lizza Franco
Coordinadora de Adjudicaciones y Contratos
UOC - essap sa



uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN N° 24/25 Contrat. de Servicios Eventuales de Asistencia para el Programa de Agua y Saneamiento ID 474.063

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Para: marcelo.laurent@counselex.com.py

14 de noviembre de 2025, 10:08

Buenos Dias

Se remite adjunto a la Presente la Resolución de Adjudicación y el Informe de Evaluación del llamado de la Referencia, para lo que hubiere lugar.

Atentamente

Sr. Alcides J. Villalba Caceres
Unidad de Adjudicaciones
GERENCIA UOC
Int. 1265

3 adjuntos

 **Notif Counselex.pdf**
125K

 **Resolucion.pdf**
551K

 **Informe de Evaluacion.pdf**
1289K